

# Mi Código Mi responsabilidad

Código de conducta ética para  
los miembros del Mecanismo  
de Coordinación de País

Deber de diligencia ▶

Rendición de cuentas ▶

Integridad ▶

Dignidad y respeto ▶



# Índice

---

<b>El MCP – Un foro único para hacer avanzar la salud pública</b>	<b>3</b>
<b>Funciones de los miembros del Mecanismo de Coordinación de País</b>	<b>4</b>
<b>Cumplimiento del Código</b>	<b>6</b>
<b>Deber de diligencia</b>	<b>7</b>
<b>Rendición de cuentas</b>	<b>8</b>
▶ Transparencia	9
▶ Preparación y participación activa	10
▶ Utilización responsable de los activos del MCP	11
▶ Gestión responsable de la información	11
<b>Integridad</b>	<b>12</b>
▶ Imparcialidad y evitación de conflictos de interés	13
▶ Veracidad y exactitud	14
▶ Equidad y coherencia	15
▶ Honestidad	16
<b>Dignidad y respeto</b>	<b>18</b>
▶ Velar por el respeto de los derechos humanos, incluida la no discriminación	19
▶ Crear un ambiente de respeto mutuo	20
<b>Denunciar irregularidades</b>	<b>21</b>

---

# El MCP – Un foro único para hacer avanzar la salud pública

Los MCP son mecanismos para alianzas público-privadas en la gobernanza de los programas nacionales de enfermedades destinados a responder al VIH, la tuberculosis y la malaria. Los MCP solicitan financiamiento del Fondo Mundial en nombre del país y proporcionan supervisión estratégica para lograr la ejecución estratégica y eficaz del programa.

Un MCP eficaz es fundamental para la misión del Fondo Mundial de “invertir el dinero del mundo para poner fin al sida, la tuberculosis y la malaria”. Se trata de un foro único a nivel de país que congrega a actores provenientes de todos los sectores, incluidas las poblaciones afectadas, y otros foros de salud pública (p. ej., para el fortalecimiento del sistema de salud), con el fin de lograr la visión de un mundo libre de la carga que representan estas tres enfermedades.

El modelo del Fondo Mundial se asienta en determinados principios, reforzados por una serie de valores éticos:

## PRINCIPIOS DEL FONDO MUNDIAL

**Implicación nacional**

**Asociaciones**

**Transparencia**

**Financiamiento basado en el desempeño**

## VALORES ÉTICOS DEL FONDO MUNDIAL

**Deber de diligencia**

**Rendición de cuentas**

**Integridad**

**Dignidad y respeto**

Dada su condición de principal organismo de gobernanza encargado de obtener financiamiento del Fondo Mundial y de supervisar el éxito de los programas, se espera que el MCP encarne los mismos principios y valores. La toma de decisiones ética, transparente y responsable por el MCP es de vital importancia para el éxito de los programas a nivel de país.

# Funciones de los miembros del Mecanismo de Coordinación de País

En el presente Código de Conducta se describen los requisitos y las expectativas de los miembros del MCP (incluidos los Mecanismos de Coordinación Regional, los suplentes y los empleados de la Secretaría del MCP) en cuanto al desempeño de sus funciones, en consonancia con las Directrices y Requisitos para los MCP y las políticas internas de MCP. Los miembros del MCP están **obligados**, en el ejercicio de sus funciones, a:

- ▶ Leer este Código, estar familiarizados con él y cumplirlo.
- ▶ Certificar, a solicitud del Fondo Mundial, su compromiso para actuar de conformidad con este Código en sus funciones como miembros del MCP.
- ▶ Actuar de manera ética y como modelos positivos a seguir en el contexto de su afiliación al MCP.
- ▶ Apoyar a cualquiera que exprese preocupación por las violaciones de este Código o de las Directrices para los MCP.
- ▶ Formular preguntas y expresar su preocupación si advierten posibles violaciones de las Directrices para los MCP, las políticas de los MCP, este Código o cualquier ley relacionada con la integridad.

Este Código de Conducta espera que los miembros del MCP:

- ▶ Actúen de manera coherente con su deber de diligencia
- ▶ Actúen de manera responsable
- ▶ Actúen con integridad
- ▶ Actúen con dignidad y respeto
- ▶ Denuncien irregularidades



## Responsabilidades del Presidente del MCP, del Comité Ejecutivo y del Comité de Ética

- ▶ Alentar a los miembros del MCP a conocer el Código y todos los demás documentos constitutivos: (las Directrices para los MCP, la Política de Conflictos de Intereses del MCP y los Estatutos del MCP)
- ▶ Hacer que los miembros del MCP reciban el Código y la Política de Conflictos de Intereses del MCP, los lean y velen por la aplicación de las políticas de una manera coherente y equitativa.
- ▶ Cerciorarse de que no se castigue a nadie por expresar su preocupación o formular preguntas relativas al Código.
- ▶ Crear un entorno respetuoso e incluyente en el MCP, en el que se contemplen aportaciones activas y efectivas de todos los miembros, y se vele por una toma de decisiones transparente y equitativa.

## Empleados de la Secretaría del MCP

Los empleados del MCP **deben** prestar apoyo puntual, profesional y transparente a todos los miembros del MCP, incluida la gestión responsable de información, presupuestos y actas de las reuniones del MCP.

Si los miembros del MCP tienen una pregunta sobre cómo regirse por este Código, o si les preocupa o sospechan que otros tal vez no estén cumpliéndolo, **deben** mantener activamente el Código denunciando irregularidades:

- ▶ Cuando sea posible, planteando la cuestión en el MCP.
- ▶ De manera paralela, alertando al Fondo Mundial.

El Fondo Mundial no tolerará ninguna forma de represalias contra quienes actúen de manera coherente con este Código y denuncien irregularidades.



# Cumplimiento del Código

---

Este Código se incorpora como un componente del Requisito de elegibilidad 6 de las Directrices y requisitos para los Mecanismos de Coordinación de País. Por consiguiente, el Fondo Mundial supervisará el cumplimiento del presente Código por parte del MCP como condición para acceder al financiamiento del Fondo Mundial, y el cumplimiento por los miembros del MCP de las expectativas establecidas en este Código servirá de base al Fondo Mundial para evaluar el desempeño general del MCP.

El MCP **debe** velar por que cada uno de sus miembros cumpla este Código, asegurando al mismo tiempo la equidad y el proceso debido. Las consecuencias deberían ser proporcionales y pueden incluir la retirada de decisiones, de funciones de liderazgo, o del MCP.

## Deber de diligencia

El deber de diligencia de los miembros del MCP es, ante todo, hacia las personas que viven con el VIH, la malaria y la tuberculosis, que se ven afectadas por estas enfermedades o que corren el riesgo de contraerlas.

Se espera que las obligaciones de los miembros del MCP hacia sus sectores constituyentes y partes interesadas apoyen, y no menoscaben, este interés general de salud pública en poner fin a las tres epidemias.

Los miembros del MCP deben velar por que los recursos del Fondo Mundial se utilicen de manera eficiente y acertada para lograr la máxima repercusión, adoptando las siguientes medidas:

- ▶ **Presentar solicitudes de financiamiento que estén concebidas para proponer la combinación de intervenciones más efectiva, orientando asimismo dichas intervenciones de la manera más efectiva a las poblaciones clave y vulnerables, adaptadas al Plan Estratégico Nacional / supuesto de inversión.**
- ▶ **Cerciorarse de que las entidades ejecutoras y los sistemas sean capaces de ejecutar la subvención de forma eficaz**
- ▶ **Supervisar la ejecución eficaz y puntual de las subvenciones con la utilización cuidadosa y apropiada de recursos, a fin de lograr o superar los resultados previstos.**
- ▶ **Denunciar irregularidades si no se llevan a cabo las actividades mencionadas anteriormente.**



INICIO





## Rendición de cuentas

Los miembros del MCP deben rendir cuentas a las personas a las que representan y, como grupo, también en lo que respecta a la misión de poner fin a la epidemia en su país.

Por lo tanto, se espera que los miembros del MCP:

.....  
**Sean transparentes**  
.....

**Se preparen para el MCP y tomen parte activa en el mismo**  
.....

**Sean administradores responsables de los activos del MCP**  
.....

**Gestionen la información de manera responsable**  
.....



---

## TRANSPARENCIA

---

Tomando en cuenta que el MCP es un órgano público que representa los intereses de salud pública y de las partes interesadas, los miembros del MCP deben ser abiertos con el público, en particular con aquéllos a los que representan, y representar las opiniones de sus sectores constituyentes en el MCP. Por consiguiente, los miembros del MCP **deben:**

- ▶ Compartir la información recibida con los sectores constituyentes con suficiente antelación y con el grado suficiente de detalle para que éstos puedan formular opiniones constructivas a tiempo de influir en una decisión.
- ▶ Recabar las opiniones y preocupaciones de los sectores constituyentes y reflexionar sobre las mismas en las reuniones del MCP, cumpliendo al mismo tiempo el deber de diligencia con el interés general de salud pública.
- ▶ Informar a los sectores constituyentes sobre las decisiones del MCP, en particular cuando éstos hayan aportado contribuciones.

---

## PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA

---

Se espera que los miembros del MCP tomen en serio su función dentro del MCP y que, por consiguiente:

- ▶ Asistan con regularidad y de manera puntual a las reuniones del MCP.
- ▶ Se preparen para las reuniones del MCP leyendo material de referencia y cumpliendo los compromisos contraídos en reuniones anteriores.
- ▶ Se cercioren de que las decisiones del MCP se documenten de manera apropiada.
- ▶ Cooperen plenamente con las entidades ejecutoras de programas y el Fondo Mundial.

Los miembros del MCP, mediante su participación en la supervisión de subvenciones, **deben** hacer que las entidades ejecutoras rindan cuentas por su representación, desempeño y conducta, entre otras cosas:

- ▶ Realizando visitas sobre el terreno de manera proactiva (tomando en consideración la seguridad personal) y asistiendo a reuniones relacionadas con las tres enfermedades.
- ▶ Aportando las impresiones de los sectores constituyentes sobre el acceso, la calidad y la equidad de los servicios financiados con subvenciones.
- ▶ Participando en el análisis de resultados de subvenciones e investigando los problemas surgidos a través del diálogo con las entidades ejecutoras.
- ▶ Contribuyendo a los esfuerzos encaminados a resolver los problemas que sobrepasan a la autoridad o la capacidad de las entidades ejecutoras.
- ▶ Hallando formas de mejorar la labor del MCP.



---

## UTILIZACIÓN RESPONSABLE DE LOS ACTIVOS DEL MCP

---

Los fondos, el espacio de oficina, el equipo y el transporte que se ofrece al MCP tienen por objeto asegurar que éste sea plenamente funcional. Los miembros del MCP son administradores de estos activos, por lo que deben:

- ▶ No utilizar los activos del MCP para fines personales o para atender necesidades personales que no estén relacionadas con las actividades del MCP.
- ▶ Velar por que los activos no se dañen, utilicen indebidamente o pierdan.
- ▶ Denunciar irregularidades si les preocupa que los bienes estén utilizándose de manera inapropiada.

---

## GESTIÓN RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

---

Se espera que los miembros del MCP hallen un equilibrio entre la transparencia y la confidencialidad. Actuarán de este modo:

- ▶ No divulgando información cuyo carácter confidencial haya sido determinado formalmente por el MCP o el Fondo Mundial.
- ▶ Cuando la información no sea confidencial, cerciorándose de que se ponga a disposición de los sectores constituyentes y del público cuando corresponda
- ▶ Asegurándose de que otros miembros del MCP conozcan y sigan las reglas sobre la confidencialidad.
- ▶ Utilizando de manera responsable y protegiendo los nombres de usuario y contraseñas de las computadoras.
- ▶ Permaneciendo vigilantes contra los ciberataques y estafas, y notificándolos inmediatamente a los dirigentes del MCP.



## Integridad

Los miembros del MCP actuarán con:

.....  
**Imparcialidad**  
.....

**Veracidad y exactitud**  
.....

**Equidad y coherencia**  
.....

**Honestidad**  
.....

Dado que los miembros del MCP toman decisiones, se espera que concedan prioridad al interés superior de las poblaciones afectadas por las tres enfermedades.



INICIO



---

## IMPARCIALIDAD Y EVITACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

---

Los miembros del MCP tienen importantes relaciones al margen de su función en el MCP, a saber:

- ▶ Otras funciones en otras organizaciones.
- ▶ Responsabilidades con amigos y familiares.
- ▶ Afiliación a un partido político o pertenencia a un gobierno.
- ▶ Propietarios de una empresa u ONG, o miembros de consejos de administración.

También es posible que se les ofrezca, u ofrezcan ellos mismos, obsequios, tales como prestaciones, gastos de viaje y privilegios, al margen de sus funciones como miembros del MCP.

Estas relaciones u obsequios podrían dar la impresión de ejercer influencia en los miembros del MCP al:

- ▶ Tomar decisiones que no redunden en el interés superior de las necesidades de salud pública.
- ▶ Utilizar de manera inapropiada el tiempo o los recursos del MCP.

- ▶ Divulgar información confidencial del MCP.
- ▶ Violar las políticas o las leyes relativas a la integridad (tales como las leyes contra el fraude o la corrupción).

Los miembros del MCP **deben** evitar cualquier conflicto de interés percibido, potencial o real de este tipo, y cumplir con su Política de Conflictos de Intereses. De conformidad con esta política, los miembros del MCP **deben**:

- ▶ Comunicar inmediatamente al MCP cualquier conflicto de interés potencial o real.
- ▶ Declarar periódicamente conflictos de interés que afecten a cualquier miembro del MCP.
- ▶ No aceptar o hacer obsequios en relación con su función de miembros del MCP.





---

## VERACIDAD Y EXACTITUD

---

En caso de conflicto real o percibido, los miembros del MCP **deben** seguir la Política de Conflictos de Intereses del MCP, entre otras cosas:

- ▶ Absteniéndose de participar en discusiones, decisiones y votaciones en las que exista un conflicto de interés, incluidas las decisiones relativas a la supervisión y selección o financiamiento de las entidades ejecutoras.
- ▶ Notificando el hecho de que un colega del MCP tenga relaciones y no las haya comunicado o gestionado de manera apropiada.

Las decisiones importantes en materia de inversión en salud pública se toman basándose en información y datos tales como:

- ▶ La naturaleza y el tamaño de la carga de la enfermedad
- ▶ La naturaleza y la escala de la repercusión de las intervenciones
- ▶ La naturaleza y el tipo de obstáculos para acceder a los servicios de salud para las poblaciones más afectadas y marginadas
- ▶ El ritmo y la calidad de la ejecución de los programas
- ▶ El costo de las intervenciones
- ▶ La fiabilidad y calidad de los sistemas de salud pública
- ▶ La fiabilidad y calidad de las entidades ejecutoras de programas

Por lo tanto, se espera que los miembros del MCP velen por que esta información se notifique y utilice de manera exacta y completa. Los miembros del MCP también **deben** comunicar si les preocupa que los datos o la información se vean influidos por errores intencionales o no intencionales como la manipulación, la inflación, errores de cálculo, o declaraciones incompletas o incorrectas.

## EQUIDAD Y COHERENCIA

Los miembros del MCP **deben** regirse por las normas, directrices, códigos o políticas del Fondo Mundial y el MCP, y aplicarlas de manera equitativa y coherente. Si a un miembro del MCP le preocupa que no estén siguiéndose las normas, directrices, códigos o políticas del MCP, tiene el **deber** de denunciarlo.

### Políticas pertinentes del Fondo Mundial para los MCP

Documento de referencia	Proporciona orientación sobre:
Directrices y requisitos para los MCP*	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ El papel y las principales funciones que desempeñan los MCP y sus miembros</li><li>▶ Los seis requisitos de elegibilidad para el financiamiento del MCP.</li><li>▶ Los principios y la práctica de buena gobernanza.</li><li>▶ El proceso de revisar el desempeño del MCP.</li><li>▶ La asistencia técnica y financiera a disposición de los MCP.</li><li>▶ Las normas que el Fondo Mundial considera fundamentales para el buen desempeño del MCP, y recomendaciones basadas en buenas prácticas.</li></ul>
El Código de Conducta para Receptores**	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Los principios y normas de conducta para todos los beneficiarios de subvenciones del Fondo Mundial</li></ul>
Política de Ética y Conflictos de Intereses**	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ La detección de conflictos de intereses reales o potenciales</li><li>▶ La responsabilidad de revelar conflictos de interés reales o potenciales, y el procedimiento para hacer frente a dichos conflictos.</li></ul>
Política y Procedimientos de Denuncia de Irregularidades**	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Los procedimientos confidenciales del Fondo Mundial para notificar posibles conductas inapropiadas o irregularidades, con el fin de que puedan adoptarse medidas correctivas apropiadas.</li></ul>
Política de Financiamiento del MCP*** Directrices para el Financiamiento del MCP*** Guía paso a paso sobre el financiamiento del MCP***	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Las instrucciones sobre cómo solicitar financiamiento para el MCP del Fondo Mundial, los usos que pueden hacerse del financiamiento para el MCP y cómo los MCP deberían hacer un seguimiento de los gastos.</li></ul>

\* Disponible en <https://www.theglobalfund.org/en/country-coordinating-mechanism/>

\*\* Disponible en <https://www.theglobalfund.org/en/country-coordinating-mechanism/ethics/>

\*\*\* Disponible en <https://www.theglobalfund.org/en/country-coordinating-mechanism/funding/>



---

## HONESTIDAD

---

Los miembros del MCP deben evitar la utilización inapropiada de los recursos, el fraude y la corrupción y, en particular, deben cumplir la Política del Fondo Mundial para Combatir el Fraude y la Corrupción. No deben tolerar ninguna disposición, ni tomar parte en ninguna disposición, que tenga por objeto desviar, notificar falsamente, o utilizar fondos, activos o datos del Fondo Mundial para cualquier fin que no sea el previsto, en particular no con fines personales, delictivos o políticos. Los miembros del MCP **deben** apoyar las iniciativas encaminadas a:

- ▶ **Prevenir la corrupción:** Cerciorarse de que los recursos del Fondo Mundial se utilicen de manera apropiada
- ▶ **Enfrentarse a la corrupción:** Comunicar cualquier sospecha de actos de corrupción
- ▶ **Detectar la corrupción:** Condenar activamente los actos de corrupción de otras personas



---

---

## El Fondo Mundial prohíbe y combate todas las formas de fraude y corrupción.

En la Política del Fondo Mundial para Combatir el Fraude y la Corrupción se especifican las “prácticas prohibidas” específicas que todos los miembros del MCP deben prevenir, detectar y notificar.

Están prohibidas las siguientes prácticas:

- ▶ **Prácticas corruptas:**  
Pagar sobornos o comisiones ilegales o influir en decisiones a cambio de favores
- ▶ **Prácticas fraudulentas:**  
Mentir acerca de la utilización de fondos o de información utilizada para tomar decisiones en materia de financiamiento
- ▶ **Prácticas coercitivas:**  
Intimidar o amenazar a alguien con el fin de influenciarle indebidamente
- ▶ **Prácticas colusorias:**  
Colaboración de dos o más partes para llevar a cabo prácticas prohibidas
- ▶ **Prácticas abusivas:**  
Robo, malversación o despilfarro intencional
- ▶ **Prácticas obstructivas:**  
No notificar prácticas prohibidas al Fondo Mundial a pesar de tener sospechas o conocimiento de las mismas, o impedir que el Fondo Mundial halle pruebas de prácticas prohibidas
- ▶ **Represalias:**  
Perjudicar o tratar de perjudicar a alguien que se niegue a tomar parte en prácticas prohibidas o que las notifique de buena fe
- ▶ **Blanqueo de dinero:**  
Gestionar o transferir fondos que estén relacionados con actividades delictivas
- ▶ **Financiamiento del terrorismo:**  
Gestionar o transferir fondos que tengan por objeto financiar el terrorismo





## Dignidad y respeto

Los miembros del MCP tratan a las personas con dignidad y respeto

Manteniendo la dignidad de los beneficiarios, y

Respetando a los colegas



INICIO



---

## VELAR POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUIDA LA NO DISCRIMINACIÓN

---

Los miembros del MCP **deben** cerciorarse de que los programas financiados por el Fondo Mundial estén diseñados para promover la dignidad, el respeto y el empoderamiento de las personas y las comunidades afectadas por el VIH/sida, la tuberculosis y la malaria, así como de las poblaciones clave y vulnerables, especialmente cuando se enfrentan a la estigmatización o la marginación. Los miembros del MCP comparten la responsabilidad de prohibir, prevenir y responder al acoso y el abuso de poder, la explotación, el abuso y el acoso sexuales, así como a la actividad sexual con niños en el contexto de los programas del Fondo Mundial.

Serán de aplicación las definiciones siguientes:

- ▶ Por explotación sexual se entiende todo abuso o intento de abuso de una situación de vulnerabilidad, una relación de poder desigual o una relación de confianza con fines sexuales, incluidos, entre otros, la obtención de beneficios económicos, sociales o políticos de la explotación sexual de otra persona.
- ▶ Por abuso sexual se entiende todo atentado o amenaza de atentado físico de naturaleza sexual, cometido mediante el empleo de la fuerza o la coerción o en situación de desigualdad.
- ▶ Por acoso sexual se entiende toda conducta indeseada de carácter sexual que pueda considerarse de manera razonable motivo de ofensa o humillación para otra persona, o percibirse de ese modo. El acoso sexual puede producirse con cualquier tipo de conducta, ya sea de carácter verbal, no verbal o físico, incluidas las comunicaciones escritas y electrónicas, y puede ocurrir entre personas del mismo o de distinto género.
- ▶ Por actividad sexual con niños se entiende la actividad sexual con personas menores de 18 años, independientemente de cuál sea la mayoría de edad o la edad de libre consentimiento en el lugar donde se encuentra (en la jurisdicción en la que tenga lugar dicha actividad). No se acepta ninguna justificación relacionada con el desconocimiento de la edad real de la persona.

Los miembros del MCP deben informar inmediatamente al Fondo Mundial de todas las denuncias de explotación y abuso sexuales, así como de acoso sexual. Consulte la sección “Denunciar irregularidades” del presente Código para obtener orientación sobre cómo presentar una denuncia.



---

## CREAR UN AMBIENTE DE RESPETO MUTUO

---

En sus interacciones con otros miembros del MCP, las entidades ejecutoras y el personal del Fondo Mundial, se espera que los miembros del MCP mantengan un entorno propicio basado en el respeto mutuo.

Por consiguiente, se espera que los miembros del MCP practiquen y promuevan las deliberaciones, la toma de decisiones y las interacciones sociales respetuosas en todos los entornos relacionados con el MCP. Se espera que traten a sus colegas con educación y respeto, sin acoso, o abuso físico o verbal, y no ejerzan una influencia indebida en sus actividades. Se espera que se cercioren de que se prevea tiempo suficiente en los debates para que todos puedan intervenir, y de que las decisiones se adopten tras tomar debidamente en consideración las opiniones expresadas por todos los miembros del MCP.

Los miembros del MCP **deben** abstenerse de todas las formas de acoso, intimidación, discriminación, y de cualquier otro tipo de abuso de poder. Los miembros del MCP tienen prohibido participar en la explotación y el abuso sexuales, incluido el abuso sexual de menores, y el acoso sexual.



# Denunciar irregularidades

---

## ¿Qué significa denunciar irregularidades?

En su forma más general, denunciar irregularidades significa formular preguntas, expresar preocupaciones o notificar situaciones en las que el presente Código u otras políticas no estén respetándose de manera adecuada. Se recomienda a los miembros del MCP que se presten apoyo mutuo y hagan que los demás rindan cuentas, examinando proactivamente si su toma de decisiones y su comportamiento son coherentes con este Código. Si los esfuerzos iniciales no dan lugar a cambios suficientes, los miembros del MCP **deben** expresar sus preocupaciones de una manera más formal en la estructura de gobernanza del MCP, así como en el Fondo Mundial.

## ¿Puede ser útil denunciar irregularidades?

Al denunciar irregularidades, los miembros del MCP brindan la oportunidad a otros de adoptar medidas y de apoyarles:

- ▶ **Al solicitar aclaraciones o asesoramiento**, aumentan las probabilidades de un miembro de actuar de manera acertada.
- ▶ **Al señalar** un comportamiento que es incoherente con este Código, se puede influir en el comportamiento de los colegas.
- ▶ **Al plantear las cuestiones de manera formal** ante el MCP, éste puede responder de manera apropiada y fortalecer su cultura ética.
- ▶ **Al remitir** el asunto al Fondo Mundial, se deja margen para:
  - Recibir asesoramiento confidencial del Oficial de Ética o de la OIG
  - Proteger la identidad del denunciante
  - La intervención del Fondo Mundial a nivel operativo
  - Llevar a cabo un ejercicio de investigación
  - Si es apropiado, comenzar a imponer sanciones
  - Si es apropiado, informar a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley

---

## Los miembros del MCP tienen el deber de notificar

El MCP es un órgano que **debe** notificar inmediatamente al Fondo Mundial cualquier sospecha o conocimiento de todas las formas de fraude y corrupción (definidos como prácticas prohibidas) y sobre violaciones de los derechos humanos, incluidos la explotación, el abuso o el acoso sexuales. Por lo tanto, si un miembro del MCP tiene una sospecha o conocimiento de prácticas prohibidas o de violaciones de los derechos humanos en las actividades del Fondo Mundial, también tiene el **deber** de notificar esta información, ya sea a través de canales formales del MCP o directamente al Fondo Mundial. **Téngase en cuenta que el hecho de no notificar una sospecha de prácticas prohibidas, o el conocimiento de las mismas, constituye por sí misma la práctica prohibida de “obstrucción”.**

El Fondo Mundial ha puesto a disposición de los miembros del MCP servicios de notificación y asesoramiento confidenciales y/o anónimos a través de los canales descritos en el gráfico que figura más adelante. De conformidad con la Política de Denuncia de Irregularidades del Fondo Mundial, aquéllos que denuncian cualquier irregularidad ante la OIG pueden hacerlo de manera anónima o confidencial, y el Fondo Mundial dispone de procesos para prevenir y detectar cualquier represalia contra quienes notifican tales actos, y responder a las mismas.



## ¿Cómo puedo notificar o solicitar asesoramiento confidencial?

Denunciar irregularidades requiere valor y fortaleza de carácter, por lo que su decisión de denunciar es sumamente apreciada y cualquier medida derivada de la misma se llevará a cabo con respeto y velando por su seguridad personal.



## EL FONDO MUNDIAL

### Para obtener asesoramiento general:

- ▶ Su gerente de portafolio del Fondo
- ▶ Centro de MCP: [ccm@theglobalfund.org](mailto:ccm@theglobalfund.org)

### Para obtener asesoramiento confidencial:

- ▶ Oficial de Ética: [ethics@theglobalfund.org](mailto:ethics@theglobalfund.org)

### Para denunciar irregularidades:

- ▶ Línea telefónica de ayuda confidencial de la OIG: [www.ispeakoutnow.org](http://www.ispeakoutnow.org)  
+1 704 541 6918 (servicio gratuito)



INICIO



---

A continuación, figuran las medidas prácticas:

- ▶ Dispone de **múltiples canales** en el MCP para denunciar irregularidades, ya sea a un colega, a un presidente o vicepresidente de Comité, o a un miembro del Comité Ejecutivo o de la Secretaría del MCP. También existe la posibilidad de dirigirse al Agente Local del Fondo. Utilice el canal que le resulte más conveniente.
- ▶ **Debe** informar directamente al Fondo Mundial: 1) si tiene una sospecha o conocimiento de prácticas prohibidas; 2) si no puede denunciar irregularidades en el MCP; o 3) si sus esfuerzos hasta la fecha han dado lugar a una respuesta inadecuada. Puede ponerse en contacto mediante varios canales disponibles en la Secretaría del Fondo Mundial, tales como el Equipo de País, el gerente de portafolio del Fondo, el Centro de MCP, el Oficial de Ética o la OIG. Utilice el canal que le resulte más conveniente.
- ▶ Si le **preocupan las represalias** o si teme por su seguridad o la de su familia por haber denunciado alguna irregularidad, hágalo de manera confidencial (por ejemplo, dirigiéndose al Oficial de Ética del Fondo Mundial) o a través de la línea telefónica de ayuda “I speak out now” (¡Yo denuncio!), a la que puede informar confidencialmente o reclamar su condición de denunciante.
- ▶ Siempre que hable con alguien, **proporcione información detallada:**
  - ✓ ¿Qué ha sucedido?
  - ✓ ¿Dónde?
  - ✓ ¿Cuándo?
  - ✓ Nombre de todas las personas involucradas
  - ✓ ¿Por qué es un problema?
  - ✓ Otra información
- ▶ **Si es posible, mantenga un registro escrito de lo que usted dijo a las personas de que se trate, cuándo lo hizo y las respuestas que obtuvo.** Esto le permitirá demostrar que cumplió su deber de denunciar. No deje de denunciar irregularidades: Si el problema persiste o se repite, notifíquelo a través de otro canal.
- ▶ **No deje de denunciar irregularidades:** Si el problema persiste o se repite, comuníquelo de nuevo mediante otro canal.





**El Fondo Mundial de lucha contra  
el sida, la tuberculosis y la malaria**

Campus de la santé mondiale  
Chemin du Pommier 40  
1218 Grand-Saconnex  
Ginebra, Suiza

[theglobalfund.org](http://theglobalfund.org)

T +41 58 791 1700

 The Global Fund  Le Fonds mondial  El Fondo Mundial  Глобальный фонд  全球基金  الصندوق العالمي 



INICIO

GF/EGC14/ER02/Feb2021